



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – M.O.P.C., SOBRE EL CAMINO VECINAL PARA EL ACCESO A LA COMUNIDAD INDÍGENA YAKIE AXA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.), sobre los siguientes puntos:

- a. Sobre el estado actual de la construcción del camino vecinal que comunica la Comunidad Indígena Yakie Axa con la Ruta PY05 Concepción – Pozo Colorado, en el departamento de Presidente Hayes, establecidos en las leyes números 6.465/19 Y 6.607/20.
- b. Sobre las licitaciones o convocatorias realizadas para tales obras, las adjudicaciones con la descripción de los montos de dichas llamadas, individualización de las empresas adjudicadas por las obras, porcentaje de ejecución en sus diferentes tramos o etapas, fecha estimada de terminación y entrega de obras.
- c. Acciones judiciales para la apertura del camino vecinal, el estado de los mismos, así como los pagos realizados por expropiaciones.
- d. Sobre el estado actual del proyecto de Camino Vecinal que unirá la comunidad Yakie Axa con la Ruta PY05, las obras realizadas, el porcentaje de ejecución de la misma en sus diferentes tramos, copia de los términos de las licitaciones o convocatorias Públicas Nacionales o Internacionales convocadas y, de los contratos de adjudicación de los diversos tramos del proyecto.

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1865– 1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

- e. Sobre las obras de los diferentes tramos que se realizaron a la fecha y los pagos correspondientes a cada tramo con las empresas adjudicatarias de los mismos, la licitación y adjudicación de la empresa fiscalizadora de cada tramo de la obra, los pagos realizados a dichas empresas y las copias de los informes de las labores desarrolladas en la fiscalización.
- f. Sobre el detalle del porcentaje de avance en los diferentes tramos del Proyecto de Camino Vecinal a la fecha y, cuáles son las fechas tentativas de finalización de las mismas y de entrega de los trabajos.
- g. El informe deberá ser remitido en formato impreso y digital.

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días hábiles.

ARTÍCULO 3º De forma.